



**Tomando en cuenta las recomendaciones surgidas de las reuniones del Comité de Expertos de Influenza, el Ministerio de Salud de la Nación informa:**

**Las recomendaciones generales para evitar la transmisión de Influenza A (H1N1) son:**

- El lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Todas las personas deben cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar con el pliegue del codo o, si es posible, con un pañuelo descartable, siempre hacia abajo.
- Limpiar las superficies que tocan las personas con Influenza, con agua y detergente o jabón, o alcohol al 70%
- Indicar a todos los pacientes con cuadro de Influenza, que no deben salir de sus casas, excepto si requieren atención médica.
- Indicar a todos los pacientes con Influenza, que deben colocarse un barbijo y además recomendarle que, en lo posible, se queden aislados en una habitación y no deambulen por el resto del domicilio. En particular, que no entren en contacto con ancianos, niños y embarazadas.
- Indicarle a las personas que se encuentran cuidando a un paciente con Influenza, que deben protegerse de la infección, lavándose las manos después de estar en contacto con el paciente.
- Ventilar bien la casa cuando sea posible.



**Con relación a la definición de caso sospechoso, la misma PARA TODO EL PAIS, es:**

***“Toda persona que presente enfermedad respiratoria aguda febril (>38° C) en un espectro que va de enfermedad tipo influenza a neumonía.”***

**Para todos aquellos que se encuentren comprendidos en la definición de caso, se debe recomendar que:**

- Deben consultar precozmente a un servicio de salud, donde le indicarán cual es el tratamiento adecuado.
- Deben permanecer en aislamiento domiciliario, y no concurrir a su lugar de trabajo o lugar de estudio, ni realizar actividades sociales.
- Deben utilizar barbijo mientras se encuentran aislados.
- No deben tomar Aspirina.
- No deben automedicarse.

**Con relación al uso de barbijos**

El uso de los Barbijos N95 debe estar reservado para el personal de salud que esté en riesgo de exposición a secreciones de pacientes con sospecha de infección por el Virus de Influenza A(H1N1) al realizar maniobras de riesgo tales como procedimientos de aspiración de secreciones, intubación o tomas de muestras respiratorias.

No es necesario que la población general utilice barbijos.

**Con relación a los Estudios Viroológicos**

Los estudios virológicos, SÓLO se deben realizar en:

- Casos de Infección Respiratoria Aguda Grave que requieren hospitalización.
- Casos que ingresen como estudio de laboratorio en las Unidades Centinela.



### **Con relación al Tratamiento**

#### **Se debe indicar tratamiento con Oseltamivir a:**

Toda persona de cualquier edad, con Infección Respiratoria Aguda Grave (que requiera hospitalización) independientemente del tiempo de evolución de los síntomas.

Toda persona de cualquier edad, que sea calificada como caso sospechoso, NO requiera hospitalización, y pertenezca a alguno de los grupos de riesgo para la vacunación contra influenza estacional (según las Normas Nacionales de Vacunación), siempre que se indique dentro de las 48 horas de iniciados síntomas.

Toda persona que TENGA 15 años o más que sea calificada como caso sospechoso, NO requiera hospitalización, NO tenga factores de riesgo siempre que se indique dentro de las 48 horas de iniciados síntomas.

Toda persona de 5 a 15 años que sea calificada como caso sospechoso, NO requiera hospitalización, NO tenga factores de riesgo siempre que se indique dentro de las 48 horas de iniciados y los síntomas.

Toda persona de 2 a 5 años, NO requiera hospitalización, NO pertenezca a un grupo de riesgo y CON clínica o radiología compatible con neumonía, siempre que se indique dentro de las 48 horas de iniciados y los síntomas.

Toda persona que sea menor de 2 años, NO requiera hospitalización, NO pertenezca a un grupo de riesgo y CON cuadro de Bronquiolitis que presente en las primeras 48 hs. de evolución fiebre persistente mayor de 38° (cumpliendo así la definición de caso sospechoso).

### **Con relación a la Quimioprofilaxis**

#### **Se debe indicar quimioprofilaxis a:**

- Todas aquellas personas con factores de riesgo, que sean contactos estrechos de casos sospechosos o confirmados.

A todos los contactos que no presenten síntomas se les indicará continuar su actividad habitual, y se debe instruir que en caso de presentar síntomas no deben concurrir a su lugar de trabajo o actividad y realizar una consulta precoz.



### **Con relación a la Quimioprofilaxis del personal de salud**

La mejor medida de protección para el personal de salud es tomar las medidas de bioseguridad.

El personal de salud que estuvo en contacto con un caso sospechoso o confirmado, o con material biológico de estos pacientes:

- Si tomó medidas de bioseguridad adecuadas, no requiere quimioprofilaxis.
- Si no tomó medidas de bioseguridad adecuadas, y tuvo alta exposición con un caso sospechoso o confirmado, o con material biológico de estos casos, requiere quimioprofilaxis.
- Si no tomó medidas de bioseguridad adecuadas y tiene factores de riesgo, requiere quimioprofilaxis, independientemente del tipo de contacto con un caso sospechoso o confirmado, o con material biológico.

El personal de salud que toma Quimioprofilaxis puede seguir desarrollando sus actividades utilizando barbijo común.

### **Con relación a las medidas de Aislamiento Social**

#### **Se recomienda:**

- Se recomienda enfáticamente que las personas con síntomas de influenza realicen aislamiento voluntario en su domicilio por una semana.
- Se indica el cierre de establecimientos escolares en todo el territorio nacional.
- No se recomienda el cierre preventivo de todas las actividades sociales.
- En función de la realidad sanitaria de cada jurisdicción, se aconseja adoptar medidas de prevención en lugares cerrados de acceso público de concentración de población juvenil y adolescente



## DOSIS DE OSELTAMIVIR

### *Dosis pediátricas recomendadas:*

EDAD		TRATAMIENTO (5 días)	QUIMIOPROFILAXIS (10 días)
<3 meses		12 mg VO c/ 12 hs	
3-5 meses		20 mg VO c/ 12	20 mg VO c/ 24 hs
6-11 meses		25 mg VO c/ 12 hs	25 mg VO c/ 24 hs
> 12 meses	15 kg o menos	30 mg VO c/ 12 hs	30mg VO c/ 24 hs
	16-23 kg	45 mg VO c/ 12 hs	45mg VO c/ 24 hs
	24- 40 kg	60 mg VO c/ 12 hs	60 mg VO c/ 24 hs
	>40 kg	75 mg VO c/ 12 hs	75 mg VO c/ 24 hs

- En los mayores de 13 años la dosis terapéutica es de 75 mg dos veces al día. Pacientes con insuficiencia renal debe adecuarse la dosis de acuerdo a "clearance".

### *Dosis adultos recomendadas:*

#### Tratamiento:

- Adultos: 75 mg / 12 hs durante 5 días.

#### Profilaxis

- Adultos: 75 mg /día durante 10 días.